

## LA RENTABILIDAD CIENTÍFICA DE LAS FUENTES DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LA VILLA DE LLANES (SIGLOS XIII-XVI)

---

MARTA ÁLVAREZ CARBALLO  
Universidad de Oviedo

En los últimos años la profesora Arízaga Bolumburu ha propuesto una metodología de análisis para el mundo urbano bajomedieval<sup>1</sup> basada, en líneas generales, en la rentabilidad científica de las fuentes documentales, tanto escritas como gráficas, no sólo coetáneas al periodo en cuestión, sino hasta bien entrado el siglo XIX e incluso el XX. Junto a la información escrita medieval, generalmente escasa, parcial e incompleta para reconstruir la morfología de villas y ciudades, propone la consulta exhaustiva y pormenorizada de fuentes textuales contemporáneas, atendiendo al hecho probado de que el paisaje urbano no fue intervenido estructuralmente, y por tanto alterado, hasta mediados del siglo XX, pudiéndose por consiguiente, a partir de las mismas, obtener conclusiones satisfactorias sobre la imagen de la ciudad medieval estudiada.

En el caso de Llanes, villa fundada ex novo en 1225 por Alfonso IX de León, tercer núcleo urbano tras Oviedo y Avilés en el Principado durante el bajomedieval<sup>2</sup>,

---

<sup>1</sup> ARÍZAGA BOLUMBURU, B., «La recuperación del paisaje urbano medieval: propuesta metodológica», en BONACHÍA, J. A., *La ciudad medieval*, Valladolid, 1996, pp. 13-33; ARÍZAGA BOLUMBURU, B., *La imagen de la ciudad medieval. La recuperación del paisaje urbano*, Santander, 2002.

<sup>2</sup> Véase principalmente RUIZ DE LA PEÑA, J. I., *Las «polas» asturianas en la Edad Media. Estudio y diplomático*, Oviedo, 1981; RUIZ DE LA PEÑA, J. I., «El desarrollo urbano de Asturias en la Edad Media», en ARÍZAGA BOLUMBURU, B. y SOLÓRZANO TELECHEA, J. A. (ed.): *El fenómeno urbano*

se ha optado, atendiendo a sus peculiaridades documentales<sup>3</sup>, por la aplicación de dicha metodología, cuyos resultados, hasta el momento, han demostrado la rentabilidad del análisis de dicha fuente de información y la validez del método elegido.

La investigación que ahora se presenta forma parte de una tesis doctoral sobre el desarrollo urbano de Llanes durante los siglos finales de la Edad Media, basada en el análisis de la morfología y la reconstrucción de los solares góticos de la villa, demostrando, a partir de unos principios de regularidad de traza, ordenación y repetición de un módulo constante de *quadriellas*, que la concepción previa de la puebla o *pola* existió<sup>4</sup>.

El acopio de documentación se ha estructurado en torno a tres ejes temáticos:

1. La consulta del grueso de bibliografía existente sobre historia y arte llanisca.
2. La consulta de los diferentes fondos documentales textuales en varios archivos de carácter municipal, regional y nacional.
3. Por último, la consulta de los fondos fotográficos y cartográficos.

#### 1. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

Las publicaciones sobre historia de Llanes son numerosas y de muy desigual valor. Han de distinguirse tres etapas claramente diferenciadas: durante la primera, años finales del siglo XIX y primeras décadas del XX, vieron la luz una serie de obras pioneras, generales, que sentarán las bases para las posteriores investigaciones<sup>5</sup>. En las últimas cuatro o cinco décadas se revitalizaron de manera sorprendente los estudios sobre aspectos locales concretos, aunque las publicaciones de carácter global no dejaron de ser trasuntos de aquellas que habían visto la luz varios años

---

*medieval entre el Cantábrico y el Duero. Revisión historiográfica y propuestas de estudio*, Santander, 2002, pp. 349-366; RUIZ DE LA PEÑA, J. I., «Los orígenes de la villa de Llanes», en CALLEJA PUERTA, M., *El Fuero de Llanes. Edición crítica*, Oviedo, 2003, pp. 181-195.

<sup>3</sup> Son escasas las fuentes documentales anteriores al incendio producido en la Semana Santa de 1509 y las existentes son, sin lugar a dudas, insuficientes para reconstruir el paisaje urbano de forma coherente bajo el oportuno respaldo textual.

<sup>4</sup> ÁLVAREZ CARBALLO, M., «L'analyse urbaine d'une ville du nord: Llanes (les Asturies)», *Medieval Europe*, París 2007, en prensa.

<sup>5</sup> CANELLA SECADES, F., *Historia de Llanes y su concejo*, Llanes, 1896, reed. Gijón, 1984; GARCÍA MIJARES, M., *Apuntes históricos, genealógicos y bibliográficos de Llanes y de sus hombres*, Torrelavega, 1893, reed. Llanes, 1990; MANOLÍN, *Crítica de la historia de Llanes*, Llanes, 1900; MIGUEL VIGIL, C., *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, Oviedo, 1887, ed. facs., Oviedo, 1987; BONILLA Y SAN MARTÍN, A., «El fuero de Llanes», *Revista de Ciencias jurídicas y sociales*, 1, 1918, pp. 99-136.

antes<sup>6</sup>. La tercera y última etapa se corresponde con el periodo presente, durante el cual se ha experimentado un notable avance en el conocimiento de la historia urbana de Llanes, analizándose, desde los círculos universitarios, aspectos histórico-artísticos, sociales, económicos, jurídicos y religiosos entre otros<sup>7</sup>.

Han de reseñarse de manera especial los libros de viajes por la interesante información descriptiva que aportan. El ciclo se inicia a principios del siglo XVI con Laurent Vital, cronista de un joven Carlos V, quien posó dos días en la villa en septiembre de 1517<sup>8</sup>. Se conserva asimismo una detallada descripción redactada en 1620 por el sargento mayor Francisco Moreno de Aranda, incorporada en un pleito sobre la tenencia de la torre de Llanes<sup>9</sup>. También el docto Jovellanos a finales del

<sup>6</sup> CARRERA DÍAZ, F., *Reseña histórica de Llanes y su concejo*, Llanes, 1965; CARRERA DÍAZ, F., *Llanes, crónicas del tiempo ido*, Llanes, 1973; PEDREGAL GALGUERA, V., *Datos inéditos para la historia de Llanes*, Llanes, 1986, entre otros. La lista es muy amplia, citamos los más destacados.

<sup>7</sup> CALLEJA PUERTA, M., *El Fuero de Llanes...*; MORALES SARO, M.<sup>a</sup> C., «Memoria e iconografía de la Calle Mayor a la luz de las fuentes de la Edad Moderna y Contemporánea», *Llanes, viejas historias, nuevos patrimonios*, Llanes, 2004, pp. 185-196; RUIZ DE LA PEÑA, J. I., *El espacio oriental de Asturias en la Edad Media*, Llanes, 1989; SANZ FUENTES, M. J., «Testamento de doña Mencía de Posada de la casa solar de Posada (Llanes, 1521)», *Bedoniana. Anuario de San Antolín y Naves*, II, 2000, pp. 27-33; URÍA MAQUA, J., «La actividad marinera y mercantil de la villa de Llanes en el siglo XVI», en *Llanes, viejas historias...*, pp. 67-95; ALONSO ALVAREZ, R., «Algunos talleres góticos secundarios activos en el oriente asturiano y en Cantabria. Origen y difusión». *Asturiansia Medievalia*, 8, (1995-1996), pp. 361-380; FERNÁNDEZ CONDE, F. J., «La vida colegial del clero parroquial de Llanes entre el tardo medioevo y la Edad Moderna», *Los 500 años de la Basílica de Llanes*, Gijón, 1981, pp. 47-97; FERNÁNDEZ CONDE, F. J., «La primera historia de Llanes. Aproximación y problemas pendientes», *Llanes, viejas historias...*, pp. 11-65; FERNÁNDEZ GARCÍA, A. M., *La obra del obispo Pedro Junco de Posada en Llanes: el Cercado*, Gijón, 1999; GIL LÓPEZ, J., «Zona costera oriental: Colunga, Caravia, Ribadesella, Llanes y Ribadedeva», *Liño n.º 4*, Oviedo, 1983, pp. 749-835; MORALES SARO, M.<sup>a</sup> C., *La iglesia gótica de Santa María del Conceyu de la villa de Llanes*, Gijón, 1979; PAREDES NAVES, M.<sup>a</sup> C., *Inventario del Archivo Histórico Municipal de Llanes*, Oviedo, 1994; URÍA MAQUA, J., «Algunas consideraciones en torno al incendio de Llanes de 1509», en *Homenaje a Juan Uría Riu*, Oviedo, 1997, pp. 349-368; URÍA RÍU, J., «Viaje de Carlos V por el Concejo de Llanes», *Valdediós*, Oviedo, 1962, pp. 49-87; URÍA RÍU, J., «Llanes en la Edad Media (Historia desde la romanización hasta principios del siglo XVI)», *Estudios sobre la Baja Edad Media asturiana*, Oviedo, 1979, pp. 449-472; URÍA RÍU, J., «Plano de la parte antigua de Llanes con sus murallas y puertas», *Estudios sobre la Baja Edad Media...*, pp. 440-441; URÍA RÍU, J., «Apuntes para la historia de Llanes», *Estudios sobre la Baja Edad Media...*, pp. 423-448.

<sup>8</sup> VITAL, L., *Relación del primer viaje a España de Carlos I con su desembarco en Asturias*, (traducción de B. Herrero), Oviedo, 1992.

<sup>9</sup> A.G.S., C.C., 2139, Pleito entre la villa de Llanes y Fernando Duque de Estrada por la tenencia de la torre, 1618-1627, legajo n.º 3, fol. 8r-9v, «Vista de ojos y declaración del sargento mayor». Descripción de la villa de Llanes por Francisco Moreno de Aranda, 2 de mayo de 1620.

siglo XVIII<sup>10</sup> y, ya en la decimonovena centuria, Martínez Marina<sup>11</sup>, Pascual Madoz<sup>12</sup>, el padre Miguélez<sup>13</sup>, y Manuel de Foronda<sup>14</sup>.

#### FUENTES DOCUMENTALES MANEJADAS:

Antes de iniciar la consulta de un ingente volumen de documentación es necesario determinar de forma precisa qué es lo que se está buscando, cuáles son los datos y cronologías de interés en nuestra investigación y así delimitar los criterios de búsqueda. Dada la carencia de documentación propiamente medieval, lo que dificultaría e incluso impediría, a priori, restituir el paisaje urbano de la villa, se ha optado por consultar todos aquellos documentos que sean susceptibles de aportar información, siempre desde la visión del historiador del urbanismo, aunque sobrepasen las coordenadas cronológicas establecidas. El rastreo del texto escrito ha sido realizado en tres niveles: en un primer estadio se han vaciado los fondos de los archivos locales: Archivo Histórico Municipal y Archivo Histórico Parroquial; una segunda etapa, el Archivo Histórico de Asturias, fondo Posada Herrera, y, por último, aquellos de carácter nacional: Archivo General de Simancas, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid y Archivo Histórico Nacional.

De todos ellos, el Archivo Municipal (en adelante A.H.M.I.L.), catalogado en 1994<sup>15</sup>, es fuente fundamental y soporte básico para el conocimiento de la morfología urbana local. La serie, siempre atendiendo a nuestros criterios de búsqueda, se inicia a mediados del siglo XVI<sup>16</sup> con el Libro de Cuentas de los Procuradores Generales, el Libro número I de Actas del Concejo y un grueso volumen de protocolos notaria-

---

<sup>10</sup> JOVELLANOS, G. M., *Diarios*, Madrid, 1967. Diario Primero, 1790, Itinerario III, de Gijón a Covadonga y regreso, pp. 25-27.

<sup>11</sup> ALOS, F. de y DUQUE DE ESTRADA, M.<sup>a</sup> D., *El concejo de Llanes en los papeles de Martínez Marina*, Llanes, 1990 (1803).

<sup>12</sup> MADOZ, P., «Asturias», *Diccionario geográfico-estadístico-histórico. Atlas de España y sus posesiones de Ultramar*, 1845-1850 (Reed. facsímil 1985), pp. 224-229.

<sup>13</sup> MÍGUELEZ, M.F., *Viaje del Padre Miguélez por el Oriente de Asturias*, 1892, reed. Llanes, 1988.

<sup>14</sup> FORONDA, M., *De Llanes a Covadonga*, Madrid, 1893, reed. Gijón, 1993.

<sup>15</sup> PAREDES NAVES, M.<sup>a</sup> C., *Inventario del Archivo...*

<sup>16</sup> El documento más antiguo que se custodia en el archivo es la confirmación del Fuero de la villa dada por los Reyes Católicos en Valladolid en octubre de 1481. A.H.M.I.L., caja n.º 1.

les<sup>17</sup>. Del mismo modo, se ha consultado la abundante documentación municipal referente a obras y urbanismo de los siglos XIX y XX<sup>18</sup>. El Archivo Parroquial (en adelante A.H.P.L.L.) ha sido vaciado en su totalidad, siendo la característica principal lo tardío de las fuentes y la escasa información sobre datos urbanos que brinda<sup>19</sup>. En

<sup>17</sup> A.H.M.L.L., Libro de Cuentas de los Procuradores Generales, n.º 226, 1574-1605. Incluye las cuentas de los procuradores desde el año de 1568 hasta 1618; A.H.M.L.L., Libro de Actas del Concejo n.º 1 (23-5-09 a 18-3-28). También han sido consultados los protocolos notariales desde 1579 hasta 1700: Pedro Pariente, cajas n.º 1-2 (1579-1632); Antonio de Toranda, caja n.º 2 (1583); Martín de Barreda, caja n.º 2 (1611-1617); Pedro de Valdés, caja n.º 2 (1612-1636); Toribio de Ardisana, cajas n.º 3-4 (1621-1671); Juan de Lastres, caja n.º 5 (1625-1648); Domingo García Pariente, caja n.º 5 (1633-1639); Toribio de Mier, caja n.º 5 (1637-1663); Andrés Posada Pariente, caja n.º 6 (1640-1691); Gonzalo Gutiérrez, cajas n.º 7-8 (1644-1670); Diego Posada Pariente, caja n.º 9 (1644-1708); Bartolomé Rivero Junco, cajas n.º 9-14 (1645-1697); Francisco Valdés Calderón, caja n.º 15 (1657-1674); Gonzalo Martínez de la Ribera, caja n.º 15 (1664-1683); Juan de Inguanzo, caja n.º 15 (1665); Inguanzo Mier Noriega, cajas n.º 15-16 (1668-1681); Lorenzo de Buergo, caja n.º 17 (1672-1686); Juan de Rivero Junco, cajas n.º 18-21 (1670-1707); Domingo Cardoso Buergo, cajas n.º 22-23 (1673-1700); Diego Pérez Pariente, caja n.º 24 (1673-1701); Miguel de Puertas, cajas n.º 25-26 (1674-1700); Pedro Sánchez de Cebos, caja n.º 26 (1676-1692); Juan de los Cuetos Caraves, cajas n.º 27-31 (1687-1699); Gonzalo Díaz de Guiana, caja n.º 31 (1688-1692); Miguel de Puertas Celorio, caja n.º 32 (1693-1699).

<sup>18</sup> A.H.M.L.L., Libro n.º 734-735, Registro de Hipotecas (1780-1836); caja n.º 12, Ordenanzas municipales para la villa de Llanes y su término (1911); n.º 106, Alcantarillado, Villa de Llanes (1878-1930); n.º 108, Calles (1850-1903); n.º 111, Caminos y carreteras (1896-1897); n.º 115, Casa Consistorial (1859-1875); n.º 122, Escalinata de comunicación de la plaza de la Magdalena a la explanada nueva de la dársena (1913), Fuentes (1903); n.º 126, Plaza del Mercado de ganado de Llanes (1856), Plaza Mayor de la Villa de Llanes (1884-1904); n.º 127, Puente de Llanes (1852-1859); n.º 229, Relación nominal de calles y plazas de las diferentes secciones de la Villa de Llanes (1900); n.º 445, Relación de disposiciones legales sobre la construcción de cementerios (1804-1872), Construcción de nuevos cementerios (1817-1891); n.º 466, Expedientes de expropiación forzosa de la calle de la Barquera y de los terrenos conocidos como «Las Marismas», (1887-1888); n.º 467, Proyecto de reforma y ensanche de la Villa de Llanes (1905); Planos de la cárcel para el Concejo de Llanes (1854); n.º 473, Calles de la Villa (1877-1904); n.º 474, Caminos y carreteras: Informe del Ayuntamiento al Gobernador de la Provincia sobre el estado de los caminos, puentes y ríos de la jurisdicción de Llanes (1831); n.º 478, Fuente de la Villa (1886); n.º 480, Plaza de Cristo Rey (1951-1957), Plaza de San Cayetano (1954-1955), obras en el puerto (1835-1902), Expediente de demolición del Arco de la Puerta de la Villa (1844-1845); n.º 481, Expedientes de declaración de ruina (1845-1891), Expedientes de infracciones urbanísticas (1857-1892); n.º 534, Expedientes de ocupaciones indebidas por particulares en terrenos públicos o patrimoniales (1856-1898); n.º 537, Expedientes instruidos para el arriendo del portal derecho de la Villa (1876-1878), Expediente instruido para el arriendo de la Casa-Peso y Registro de la Villa de Llanes (1886).

<sup>19</sup> A.H.P.L.L., *Memorial concertado del pleyto que en esta Real Audiencia de la Villa de Llanes se trata entre el concejo, justicia y regidores de la villa de Llanes con doña María Manrique de Guebara y Fernando Duque de*

el fondo Posada Herrera (Archivo Histórico de Asturias, en adelante A.H.A., F.P.H.) se han manejado varias cajas con documentos fechados durante los siglos XVI y XVII, principalmente testamentos, recetas de partida de bienes, cartas de venta de casas y plazas y varios legajos referentes al Hospital de San Roque de Llanes<sup>20</sup>. Asimismo, en el Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) varios libros y legajos de la sección Clero, procedentes del desaparecido archivo del monasterio de San Salvador de Celorio, siendo rentable para nuestra investigación el catalogado como 4961<sup>21</sup>. Tanto en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (A.R.C.V.) como en el General de Simancas (A.G.S.) la consulta de fuentes se ha delimitado mediante la utilización del criterio de búsqueda «Llanes». A continuación, se ha establecido como marco temporal el periodo comprendido entre los siglos XV a XVII y posteriormente han sido seleccionados aquellos documentos susceptibles de proporcionar información relativa a la configuración morfológica de la puebla. Los procedentes de Simancas, en líneas generales, se fechan en el último cuarto del siglo XV y primeras décadas del XVI, en su mayoría entresacados del Registro General del Sello (R.G.S)<sup>22</sup>, aunque también de Patronato Real (P.R.); Cámara de Castilla, diversos (C.C.D.); Cámara de Castilla, pueblos (C.C.P.) y Cámara de Castilla, memoriales (C.C.M)<sup>23</sup>. Atención especial merece el pleito entre la villa de Llanes y Fernando Duque de Estrada sobre la alcaidía de la torre (Cámara de Castilla, legajo 2.139, 1618-1627<sup>24</sup>), soporte documental textual y gráfico fundamental de este trabajo (como parte del mismo se incluyeron las dos representaciones cartográficas más antiguas de Llanes<sup>25</sup>). En Real Chancillería de Valladolid han sido consultados varios legajos pertenecientes al Registro de Reales

---

*Estrada*, primera década del siglo XVII. El pleito, 66 folios encuadrados en pergamino, actualmente no se conserva en el A.H.P.L.L. Morales Saro publicó hace algunos años extractos de las partes más interesantes. MORALES SARO, M.<sup>a</sup> C., *La iglesia gótica...*, pp. 55-77, doc. n.º 4. El A.H.P.L.L. conserva tres libros de fábrica de Santa María de Concejo pertenecientes al siglo XVIII. La documentación escrita referente a la capilla de la Magdalena presenta igual cronología.

<sup>20</sup> A.H.A., F.P.H., cajas n.º 11.424, 11.444, 11.445, 11.446, 11.455, 11.456 y 11.461.

<sup>21</sup> A.H.N., clero, 4961, Fundación del mayorazgo, capilla, capellanías, misas y demás sufragios hecha por el Illmo. Sr. Don Pedro Junco de Posada, Obispo de Salamanca, por sus padres, sobrinos y testamentarios, 1562-1603. Incluye los testamentos de los padres y de un hermano del obispo Junco de Posada.

<sup>22</sup> No detallaré el listado consultado debido a su extensión.

<sup>23</sup> A.G.S., P.R., 59-29 (1491); C.C.D., 9-42 (1490); C.C.P. 10, 294 (1505); 10, 195 (1509) y 10, 296 (1514); C.C.M, 120, 4 (1517) y 123, 158 (1517).

<sup>24</sup> A.G.S., C.C., Leg. 2139, Pleito entre Fernando Duque de Estrada y la villa de Llanes...

<sup>25</sup> A.G.S., Mapas, planos, dibujos, 57-28 y M.P.D, 57-29, 1620 y 1624 respectivamente.

Ejecutorias (R.R.E.), destacando el catalogado como 286-50, fechado en 1513<sup>26</sup>; a la par que varios pleitos, principalmente Pleitos Civiles, Pérez Alonso, 3824.1<sup>27</sup>.

#### FONDOS FOTOGRÁFICOS Y CARTOGRÁFICOS:

En el transcurso de la investigación ha sido necesaria la recopilación de documentación gráfica, orientada en dos direcciones: la fotografía histórica y la cartografía. El apéndice gráfico se ha elaborado con los fondos del Archivo Histórico Municipal de Gijón (A.H.M.G.), colección Padre Patac, cajas número 24 y 25 (fotografías catalogadas de 4957 a 5221); Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C), Torre de Llanes (F/2 C129); Real Instituto de Estudios Asturianos (R.I.D.E.A.), fotografías número 561 a 567; fondo fotográfico Museo del Pueblo de Asturias, Llanes; y el fondo fotográfico del periódico local El Oriente de Asturias.

Han sido manejados, de igual modo, los planos que se detallan a continuación: Archivo General de Simancas, sección Mapas, planos y dibujos, M.P.D., 57, 028 (1620) y M.P.D., 57, 028 (1624)<sup>28</sup>; plano de la villa de Llanes elaborado por Francisco Coello (1865-1870) como complemento gráfico del *Diccionario* de Pascual Madoz, publicado entre 1845 y 1850<sup>29</sup>; plano de Llanes, levantado en 1902 por el ingeniero Alberto Corral (depósito del Ayuntamiento) y el plano de la parte antigua de Llanes con sus murallas y sus puertas, de don Juan Uría Ríu, publicado en 1979<sup>30</sup>, además de varios parcelarios actuales del ayuntamiento llanisco.

Una vez recopilada y analizada exhaustivamente la documentación referida, las noticias y datos reunidos han de aplicarse, en algunas ocasiones retrospectiva-

<sup>26</sup> A.R.C.V., R.R.E., 220-8 (1507); 189-40 (1504); 845-49 (1555); 5-9 (1486); 236-46 (1509); 76-9 (1494); 48-22 (1492); 82-14 (1495); 187-3 (1504); 198-72 (1505) y 286-50 (1513). Este último incorpora un traslado de las ordenanzas dadas a la villa para reedificar su caserío tras el incendio de 1509.

<sup>27</sup> A.R.C.V., Pleitos civiles, Pérez Alonso, 3824.1, 1607-1619, Pleito de Lázaro de Posada, Bartolomé Pérez y Juan Gómez de Lamadrid (Llanes), sobre ejecución de la carta ejecutoria librada el 3 de junio de 1607 del pleito litigado entre Lázaro de Posada y Bartolomé Pérez en el que se reclamaba a éste la posesión de unas casas; A.R.C.V., pleitos civiles, Alonso Rodríguez, 1679.5, 1603-1622, Pleito del capitán Pascual Leonisio, vecino de Llanes, con Lázaro de Tormes y consortes, de la misma vecindad.

<sup>28</sup> A.G.S., M.P.D., 57, 028 y M.P.D., 57, 029; ÁLVAREZ CARBALLO, M., «El fuego de 1509 y la reedificación de la villa de Llanes (Asturias)», *La convivencia en las ciudades medievales*, Logroño, 2008, pp. 515-529.

<sup>29</sup> MADOZ, P.: «Asturias», *Diccionario...*, pp. 224-229.

<sup>30</sup> URÍA RÍU, J., «Plano de la parte antigua de Llanes...», pp. 440-441.



mente, en la reconstrucción y recuperación de la imagen de la villa medieval, su trazado, calles, callejas y solares, así como en los edificios públicos, civiles y religiosos, como en los privados<sup>31</sup>. Pero, ¿son realmente rentables y válidas para el historiador la aplicación de las fuentes documentales modernas y contemporáneas en el análisis del paisaje urbano bajomedieval? ¿Se corresponde el volumen consultado con los resultados obtenidos? En líneas generales la respuesta debe ser afirmativa, si bien ha de matizarse. Para el estudio de determinados capítulos como el muro de la cerca, la torre o la vivienda urbana, son fundamentales. Sin embargo, en el caso de la iglesia parroquial de Santa María de Concejo o la capilla de la Magdalena no parecen ser determinantes y han de ser sustituidas por un detallado análisis planimétrico de los edificios en cuestión.

Otro aspecto condiciona la metodología aplicada: la villa de Llanes sufrió un terrible incendio durante la Semana Santa de 1509, viéndose prácticamente reducida a cenizas. Poco o prácticamente nada, tanto documental como arquitectónicamente, se ha conservado con anterioridad al siniestro. Por consiguiente, la restitución parcelaria hasta finales del siglo xv se ha basado en la ley de permanencia del plano, su observación exhaustiva, la aplicación de un método comparativo de análisis y el estudio pormenorizado de la planta actual del templo parroquial (levantado, en líneas generales durante el siglo xv) lo que ha permitido proponer una hipótesis sobre la planimetría del edificio original con que contó la *pola* desde su fundación hasta la segunda mitad del siglo xiv.

El incendio de 1509 marcó un punto de inflexión en el desarrollo urbano de Llanes<sup>32</sup>. Será a partir de esa fecha cuando el ciclo documental se inicie de forma estable, si bien los fondos municipales retrasan su aparición hasta mediados de la centuria. Por tanto, para reconstruir la fisonomía de la villa durante la primera mitad del siglo se ha acudido al A.H.A., F.P.H., A.G.S, R.G.S. y al A.R.C.V., R.R.E. En cambio, para la segunda etapa del siglo y primeras décadas del xvii, las fuentes municipales y, en menor medida el A.H.A., son las más útiles, fiables y abundantes. Aún así, no todos los documentos ofrecen el mismo valor informativo: mientras unas ejercen de apoyos textuales básicos, otras se presentan lacónicas e insuficientes. Es en este caso cuando se acude a la documentación de los siglos xvii, xix y xx principalmente, en busca de respuestas que faciliten el análisis monográfico de la evolución morfológica de Llanes durante el periodo comprendido entre los siglos xiii a xvi.

---

<sup>31</sup> ÁLVAREZ CARBALLO, M., «L'analyse urbaine d'une ville...».

<sup>32</sup> ÁLVAREZ CARBALLO, M., «El fuego de 1509...».



Para el estudio de la vivienda urbana, tipología, materiales constructivos, número de sobrados o pisos que la integran, habitaciones e incluso apuntar las características del mercado inmobiliario local durante el siglo XVI (ventas, alquileres, divisiones de la propiedad) nos hemos visto obligados a repasar un volumen considerado de documentación dispersa, aunque localizada principalmente en A.H.M.L.L., Protocolos Notariales, A.H.A., F.P.H., y A.R.C.V., R.R.E. Se han manejado testamentos, codicilos, recetas de bienes que quedaron del difunto, cartas de venta de casas, de plazas... El mayor inconveniente radica en la falta de correspondencia entre cantidad y calidad de la información, caracterizada por la parquedad de datos. Generalmente se informa de que la casa era de cal y canto, teja y madera, indicándose además los linderos de la misma. Solamente en contadas ocasiones se añaden datos relevantes sobre el número de sobrados, habitaciones, fechas aproximadas de edificación, grupo encargado de la misma<sup>33</sup> e incluso algún detalle característico fácilmente reconocible. A través de estas informaciones se ha podido determinar la localización de algunos de los edificios civiles de los que se desconocía su ubicación exacta, como ocurre con la audiencia de la villa antes de que se edificara la casa consistorial a mediados del siglo XVI<sup>34</sup>, citada como lindero en el testamento de doña Mencía de Posada en 1521. De igual modo, debe destacarse el pleito entre Juan Pérez y Pedro de Posada, vecinos de Llanes, fechado en 1513 (A.R.C.V., R.R.E., 286-50), en el que se incluye la única copia conocida de las ordenanzas dadas por el corregidor Rodrigo de Ávalos para reedificar el caserío de la villa tras el incendio de 1509<sup>35</sup>. Se trata, a todas luces, de uno de los pilares básicos de la presente investigación, no sólo por el volumen de datos contenidos, sino por ejercer además de soporte estructural del análisis de la vivienda urbana y ser punto de partida para la obtención de conclusiones cuya rentabilidad científica queda suficientemente demostrada.

Desde finales del siglo XVI y durante el XVII se edificaron en Llanes una serie de lujosos palacios de cuyo análisis pueden obtenerse datos relevantes, como ocurre con el estudio, tanto documental como arquitectónico, de *El Cercao* (última década del XVI), propiedad del obispo de Salamanca don Pedro Junco de Posada, originada a partir de la adición a un núcleo principal, las casas de sus padres, de otra serie de viviendas, hórreos y huertos colindantes obtenidos mediante distintas operaciones

---

<sup>33</sup> El A.H.M.L.L. conserva un contrato entre Juan García, maestro carpintero y Pedro Mohino, aprendiz, en el que se estipula que el segundo estará formado cuando sea capaz de *fabricar una casa y un orrío*. A.H.M.L.L., Protocolos Notariales, caja n.º 2, Martín de Barreda, 1617, marzo, 27.

<sup>34</sup> SANZ FUENTES, M. J., «Testamento de doña Mencía de Posada...», 1521, pp. 27-33.

<sup>35</sup> ÁLVAREZ CARBALLO, M., «El fuego de 1509...».

de compra venta y herencias que realizó audazmente el obispo. No interesa tanto la nueva construcción sino las referencias al conjunto que integraban la finca, de cuya mejora y unión derivó la residencia, permitiéndonos reconstruir con fiabilidad el sector del plano en que se ubica<sup>36</sup>. Por último, ha de señalarse la calidad informativa de las descripciones que aportan los expedientes municipales de declaración de ruina generados por el propio ayuntamiento a partir de la segunda mitad del siglo XIX referidos, en su mayor parte, a viviendas edificadas a consecuencia del fuego y, por tanto, acordes a las ordenanzas del corregidor Ávalos<sup>37</sup>.

El capítulo que analiza las diferentes obras públicas realizadas por el consistorio durante la segunda mitad del siglo XVI encuentra su oportuno apoyo textual en las notas del Libro de Cuentas, iniciado en 1568<sup>38</sup>. Los procuradores generales dejaron constancia de los dineros destinados a la construcción, mantenimiento y reparaciones del puente, calzadas, fuentes, fuerte de la Moría o casa del rey (estructura de defensa que protegía la entrada al puerto), casa carnicería, fragua, cárcel y casa consistorial entre otras. Permite, además de fijar cronologías detallando las obras efectuadas, la elaboración de un listado de maestros canteros que por esas fechas trabajaban en Llanes, detallando el tipo de obras especializadas que ejecutaban y algunos datos más. Como complemento, aunque tardío, el Libro número I de Actas del Concejo (1609-1623) es pieza fundamental<sup>39</sup> y, a modo de epílogo, la descriptiva documentación de los siglos XIX y XX relacionada con obras y urbanismo<sup>40</sup>.

Dos serán las obras de mayor envergadura y coste para las haciendas concejiles: la construcción del muelle o cay a partir de 1555 por el *maestro de muelles* Pedro de Ornieta<sup>41</sup> durante más de cinco décadas, de la que ha quedado constancia escrita

---

<sup>36</sup> A.H.N., clero, 4961, Fundación del mayorazgo, capilla, capellanías...; FERNÁNDEZ GARCÍA, A. M., *La obra del obispo Pedro Junco de Posada...*

<sup>37</sup> A.H.M.L.L., caja n.º 481, Expedientes de declaración de ruina (1845-1891).

<sup>38</sup> A.H.M.L.L., Libro de Cuentas de los Procuradores Generales, n.º 226.

<sup>39</sup> A.H.M.L.L., Libro de Actas del Concejo n.º I (23-5-09 a 18-3-28).

<sup>40</sup> Véase nota número 18.

<sup>41</sup> Atendiendo a la catalogación del Archivo de Llanes de Conchita Paredes, el documento se conserva en la caja número 130. Tras una larga búsqueda y ya dándolo por desaparecido, fue localizado en la caja 423, cosido con otros documentos (*Diligencias y autos sobre la exención de la villa de pagos en virtud de los privilegios dados por Alfonso IX*). Contrato entre la villa de Llanes y Pedro de Ornieta para la realización de obras en el cay y muelle del puerto, 1555; idem, para que éste eche piedras perdidas a las obras del muelle, 1556.

en el Libro de Cuentas<sup>42</sup> y la del muro de la cerca y su mantenimiento. Las obras de la muralla debieron iniciarse tras la concesión del fuero durante la primera mitad del siglo XIII, siendo concluidas a finales del XV como se deduce de varios documentos procedentes del A.G.S., R.G.S. Otras dos etapas son claves en la historia y avatares del muro: las importantes reparaciones que se realizaron en él y en sus puertas entre 1570 y 1600<sup>43</sup>, y el desmantelamiento de las mismas desde mediados del siglo XIX. El *Expediente que justifica la demolición del Arco de Puerta de Villa* (1844-1845)<sup>44</sup> ofrece una interesante visión decimonónica sobre la tipología y tamaño del vano principal, así como su injustificación arquitectónica en las fechas en que se redacta. La rentabilidad de la información radica en que, salvando las constantes obras de mantenimiento y los desplomes de algunos fragmentos de los lienzos a consecuencia del incendio, la cerca mantuvo hasta bien entrado el siglo XIX su aspecto bajomedieval.

La muralla presentaba en uno de sus lienzos una torre de planta circular levantada durante el siglo XIII que en origen ejercería como bastión de defensa, aunque posteriormente pasó a formar parte de las dependencias de la fortaleza de la villa y, al menos que se documente, sirvió de cárcel pública durante la primera mitad del XVI. Casi la totalidad de datos obtenidos sobre el torreón y, en menor medida de la fortaleza, proceden de un pleito (1618-1627) que enfrentó a la Justicia y Regimiento de Llanes con Fernando Duque de Estrada, quien pretendía alzarse con el título de alcaide de la torre<sup>45</sup>. En las distintas probanzas presentadas se recogen declaraciones sobre el tema por el que se pleiteaba (estado de la torre, su descripción, funcionalidad, si tuvo o no alcaldes, necesidad de su mantenimiento...) además de datos arquitectónicos, urbanísticos e históricos sobre la fortaleza, el muelle, la casa del rey o fuerte de la Moría, el palacio del Duque de Estrada, el muro, la edificación de la casa consistorial en la zona de los Cuatro Cantones, etc. Los testigos siempre declaran refiriéndose a épocas pasadas, por lo que este pleito se convierte, junto con el Libro de Cuentas de los Procuradores, en fuente de obligada consulta para el conocimiento de la morfología urbana de Llanes durante la segunda mitad del siglo XVI ya que, además, como parte del mismo se incluyen la

---

<sup>42</sup> A.H.M.L.L. Libro de Cuentas de los Procuradores Generales, n.º 226.

<sup>43</sup> A.H.M.L.L. Libro de Cuentas de los Procuradores Generales, n.º 226.

<sup>44</sup> A.H.M.L.L., caja n.º 480, Expediente que justifica la demolición del Arco de Puerta...

<sup>45</sup> A.G.S., C.C., leg. 2139, Pleito entre Fernando Duque de Estrada y la villa de Llanes...

descripción de la villa realizada en 1620 por Francisco Moreno de Aranda y los dos planos más antiguos de Llanes, fechados respectivamente en 1620 y 1624<sup>46</sup>.

La ausencia de documentación, no solamente atendiendo a criterios urbanos, es el rasgo común que presenta el conjunto de edificios religiosos y benéfico-asistenciales llaniscos, convirtiéndose la observación del plano en la metodología fundamental. Como ha sido señalado con anterioridad, un cuidado ejercicio comparativo y de análisis de la planimetría actual del templo parroquial ha permitido identificar la tipología que presentaba durante los siglos XIII y XIV, levantándose el actual, esencialmente, durante el siglo XV como consecuencia de la pujanza económica, mercantil y demográfica que por esas fechas alcanzó Llanes. De manera similar se debe proceder para obtener conclusiones aceptables sobre la capilla de la Magdalena (siglo XIII) y la capilla de Santa Ana (siglo XV), cuya ubicación en el plano, la primera formando parte integrante con su cabecera del muro de la cerca y la segunda extramuros, flanqueando una de las puertas de la villa, es determinante para establecer cronologías. Lo mismo ocurre con el hospital de peregrinos de San Roque, extramuros, dotado frente a la puerta principal de acceso al recinto. La tradición local cuenta que fue fundado en 1330 por el clérigo Juan Pérez de Cue, si bien tras la consulta del F.P.H., A.H.A.<sup>47</sup>, creemos que la cronología admitida debe ser retrasada hasta mediados del siglo XV.

#### CONCLUSIONES:

El análisis urbanístico de la villa de Llanes durante los siglos finales del bajomedievo se ha realizado atendiendo a dos etapas claramente diferenciadas, marcada, cada una de ellas, por la elección de una determinada metodología que funcionará como complemento indisoluble de la otra. La primera, cuyos límites cronológicos hemos establecido entre la fundación de la *pola* en 1225 y el incendio de 1509, se caracteriza por la ausencia de fuentes documentales escritas aplicables para el conocimiento del paisaje urbano, por lo cual debe acudir a la ley de permanencia del plano, la aplicación de una metodología comparativa de análisis y la rigurosa observación del parcelario actual en busca de información rentable que permita proponer hipótesis válidas sobre el desarrollo de la morfología de la villa estudiada.

---

<sup>46</sup> Véanse notas número 9 y 28.

<sup>47</sup> A.H.A., F.P.H., 11424/1-16: Información sobre el Hospital de San Roque, 1644, sin foliar. Es copia, probablemente de mediados del siglo XIX.

Durante la segunda etapa, que se corresponde con el siglo XVI, la documentación prolifera y, aunque dispersa y con lagunas, ofrece una serie de pautas aplicables para la reconstrucción de la imagen medieval de Llanes cuyos resultados son satisfactorios. A pesar de todo, ciertos capítulos no se ven del todo aclarados, lo que implica que la consulta de textos escritos, principalmente de origen municipal, más tardíos, sea fundamental. Los pleitos de primera mitad del siglo XVII y la documentación de los siglos XIX y XX referente a obras municipales han sido fuente informativa de primera mano ya que además, las segundas, en ocasiones, incorporan planos y dibujos como acompañamiento del texto.

Para concluir, la metodología propuesta por Arízaga Bolumburu demuestra, una vez más, la rentabilidad científica del manejo de las fuentes documentales posteriores a la Edad Media, incidiendo especialmente en la generada por el propio municipio en el curso de los últimos dos siglos, en el estudio de la morfología de villas y ciudades. La ausencia de documentación propiamente medieval no impide conocer de manera fiable el aspecto del trazado urbano de Llanes entre los siglos XIII y XVI. El historiador debe acudir a otro tipo de fuentes informativas, no solo textuales, y de cronología más tardía, en busca del dato que permita restituir la imagen de la ciudad medieval.